



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 086/2021**

Bahía Blanca, 1 de marzo de 2021

**VISTO**

El contenido de la Res CSU 535/18, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

El contenido de la Res CSU 577/20, mediante la cual se crean los cargos temporarios de Ayudante A, Asistente de Docencia y Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, para el Departamento de Ciencias de la Salud, Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico.

**Y CONSIDERANDO:**

La propuesta de la coordinadora de TUAT, Prof Marcela Arzuaga de contratar a la Lic Victoria Valdes como tutora de Trabajo en Terreno.

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como tutora de trabajo en terreno en los horarios y escenarios estipulados de la carrera

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función

Lo aprobado en sesión plenaria el 24 de febrero;

**Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Victoria Valdes (DNI 34.377.380) como Ayudante A dedicación simple, en el marco de las actividades de Trabajo en Terreno de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de Diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º: El cargo será financiado con un cargo temporario de igual categoría aprobado por Resolución CSU 577/20.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 507/21 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.